



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 22 de enero de 2023 por la que publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la participación en el proceso selectivo, de acceso libre, por el sistema de concurso, para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla convocada por Resolución de 18 de noviembre de 2022.

Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	K/SPNlnGQV99N/AALRXJ8Q==	Fecha	23/01/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K%2FSPNlnGQV99N%2FAALRXJ8Q%3D%3D		



Código Seguro de verificación: JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQUC24Tay99V3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQUC24Tay99V3	PÁGINA	1/1
 JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQUC24Tay99V3				



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 2022 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 18 de noviembre 2022 por la que se convoca concurso para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala Administrativa (Especialidad informática), se resuelve:

PRIMERO. Estimar las reclamaciones presentadas por D. Antonio Castillo García, D. Juan Eulogio González Rodríguez, D.ª Marta Labela Márquez, D. Francisco José Ortiz Cabeza y D.ª Dulce Nombre de María Ulgar Lozano, por lo que procede la inclusión de dichos aspirantes en el listado de personas admitidas.

Desestimar la reclamación presentada por D. Francisco José Ortiz Morón al no acreditar estar en posesión de una titulación igual o equivalente a la exigida en la base 2.c) de la convocatoria. Por lo expuesto, no procede la admisión del citado aspirante en el proceso selectivo.

Desestimar la reclamación presentada por Dª María Piedad Romero Fernández, al no haber presentado la documentación requerida para la subsanación de los motivos de exclusión.

No admitir la documentación complementaria aportada por D.ª María Ángeles Amodeo Cruzado, por haber sido presentada fuera del plazo establecido en la base 3.2 de la convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, así como los motivos de exclusión, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL RECTOR,
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	qq0W6vtFNXpn000pyPb6RQ==	Fecha	22/01/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qq0W6vtFNXpn000pyPb6RQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQblXqfT5s8ud. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQblXqfT5s8ud	PÁGINA	1/1



JEuQ/YtM0itzMDZG32EaQblXqfT5s8ud